



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

PARTE OFICIAL.

Real orden sobre Cementerios.

Por el Ministerio de la Gobernacion se comunicó, con fecha 18 de Marzo último, la siguiente:

•En el espediente relativo á si las llaves del cementerio de Bestabal, provincia de Granada, deben estar depositadas en poder del Alcalde ó del Cura Párroco de la espresada villa, las secciones de Estado y Gracia y Justicia y de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, con fecha 5 del mes último, han informado lo siguiente:

Excmo. Sr.: Estas secciones han examinado el espediente instruido con motivo de las contestaciones que han mediado entre el muy R. Arzobispo y Gobernador de Granada, sobre si corresponde al Cura Párroco ó al Alcalde de Bestabal, conservar las llaves del cementerio de la misma villa.

Siempre es sensible todo conflicto entre las autoridades, pero sube esto de punto cuando no existe ninguna razon fundada para ello. Esto es cabalmente lo que sucede en el asunto que ha motivado el espediente sobre que han de emitir su informe las secciones. Desde los primeros tiempos del cristianismo han sido considerados los cementerios como lugares sagrados, y por consiguiente han tenido los privilegios y prerogativas de tales. Eran consagrados por los Obispos, con las ceremonias que para